REVISIÓN DE LOS REGLAMENTOS DE BALONMANO EN CATEGORÍAS DE FORMACIÓN EN ESPAÑA

Review of handball rules in formative categories in Spain

Antonio García-Angulo, José María Giménez-Egido, Francisco Javier García-Angulo, Enrique Ortega-Toro

Facultad Ciencias del Deporte. Universidad de Murcia. Campus de Excelencia Internacional "Campus Mare Nostrum"

Correspondencia:

Antonio García Angulo.

Facultad Ciencias del Deporte. Universidad de Murcia. Campus de Excelencia Internacional "Campus Mare Nostrum"

E-mail: aga37082@um.es

Recibido: 27/01/2018 Aceptado: 13/12/2018

Resumen

El objetivo de este trabajo fue analizar las diferencias en los reglamentos de juego en categoría benjamín (U-10), alevín (U-12) e infantil (U-14) de las federaciones autonómicas de balonmano en España e identificar las modificaciones reglamentarias más aplicadas. Para ello se analizaron: a) tipo o modalidad de juego; b) número de jugadores convocados; c) dimensiones del campo de juego; d) dimensiones del área de portería; e) distancia de golpe franco; f) tiempos muertos; g) tipo de balón; h) número y características de los cambios; i) duración del partido; y j) otras modificaciones reglamentarias. Los resultados más destacados mostraron que: a) existe una falta de consenso sobre las modificaciones reglamentarias en la categoría alevín, donde se disputan hasta tres modalidades de balonmano diferente; b) existe un cierto consenso en cuanto a la modalidad a disputar en las categorías benjamín e infantil; y c) existen un gran número de modificaciones específicas establecidas, en las diferentes categorías, por las federaciones autonómicas. Estos datos revelan una falta de consenso en ciertas categorías y en ciertos aspectos del juego entre las diferentes federaciones autonómicas, aspectos que deberían concretarse conforme a criterios científicos.

Palabras clave: modificaciones reglamentarias; iniciación deportiva; balonmano; deporte para jóvenes

Abstract

The aim of this study was to analyze the game rules differences in the U-10, U-12 and U-14 categories of the autonomic handball federations in Spain and to identify the modifications rules more applied. For this purpose was analyze: a) type or modality of game; b) number of players called; c) pitch size; d) size of the goal area; e) free throw line; f) time-out; g) ball type; h) number and characteristics of the changes; i) duration of the match; and j) other modifications rules. The most outstanding results showed that: a) there is a lack of consensus on the modifications rules in the U-12 category, where up to three modalities of different handball are disputed; b) there is a certain consensus regarding the modality to be disputed in the U-10 and U-14 categories; and c) there are a large number of specific modifications established, in the different categories, by the regional federations. These data expose a lack of consensus in certain categories and in certain aspects of the game between the different regional federations, this aspects should be specified according to scientific criteria.

Keywords: modifications rules; sports initiation; handball; youth sport

Introducción

El análisis de los reglamentos de deportes colectivos en etapas de formación permite determinar la tendencia que muestran las federaciones autonómicas a la hora de gestionar las competiciones formativas, ya que el hecho de que cada una se base en sus propios criterios para organizarlas hace que se encuentren una gran variedad de modificaciones reglamentarias entre diferentes federaciones autonómicas (García-Angulo y Ortega, 2014; Vizcaíno, Sáenz-López y Rebollo, 2013).

La aplicación de las diferentes modificaciones reglamentarias responde a la necesidad de adaptar el deporte a las características de los jóvenes deportistas ya que desde una perspectiva tradicional se han aplicado los mismos planteamientos reglamentarios a los niños a los adultos (Arana, Lapresa, Garzón y Álvarez, 2004; Ortega, Alarcón y Piñar, 2012).

Partiendo de la idea de que el deporte debe de adaptarse a las características y necesidades de los jóvenes jugadores que lo practican, será responsabilidad de las federaciones y los entrenadores el adaptar los reglamentos, las competiciones y los entrenamientos para una mayor eficacia de este proceso formativo, ya que el reglamento condiciona la dinámica del juego y su propia lógica interna (Arana et al., 2004; Lapresa, Arana, Garzón, Egüén y Amatria, 2010; Navarro, 2002; Lagardera y Lavega, 2003).

En este sentido la introducción de modificaciones reglamentarias debe responder a la necesidad de que el deporte tenga un valor formativo, garantizando el máximo número de experiencias a los jóvenes deportistas, de tiempo de participación activa y de la comprensión la lógica interna del juego y sus elementos técnico-tácticos (Beaudet y Grube, 2005; Mateo, Miranda y Cárdenas, 2016; Ortega, 2006).

La tendencia actual en la enseñanza de los deportes colectivos evidencia un claro interés por la introducción de las modificaciones reglamentarias como medio para su enseñanza, ya sea en baloncesto (Arias, Argudo y Alonso, 2011; Piñar, Cárdenas, Alarcón, Escobar y Torre, 2009), voleibol (Buekers y Billiet, 1998) o fútbol (Lapresa, Arana y Garzón, 2006; Lapresa et al., 2010; Lapresa, Arana y Navajas, 2001; Ortega-Toro, García-Angulo, Giménez-Egido, García-Angulo y Palao, 2018).

Con referencia al balonmano se ha demostrado que una enseñanza centrada en los modelos tácticos en los que se adapten las condiciones del deporte a las características de los deportistas mejora el conocimiento sobre el balonmano y la comprensión táctica del deporte (García y Ruiz, 2003).

De igual modo adaptando el deporte se dotará al joven jugador de una gran variabilidad de experiencias del niño y un aumento de la motivación hacia la práctica deportiva, teniendo en cuenta que dependiendo de la etapa, el sexo y el nivel del jugador sus preferencias variarán (Almagro y Conde, 2012; Casey, Hastie, y Rovegno, 2011; García-Angulo, García-Angulo y Ortega, 2017; García-Angulo, Ortega y Mendoza, 2015; Oriol, Gomila, y Filella, 2014).

Pero en etapas de formación son muy escasos los estudios que valoran la eficacia de las diferentes modificaciones reglamentarias en el balonmano y de las acciones técnico-tácticas más eficaces, lo que ha repercutido en una falta de unificación de criterios a la hora de aplicar las diferentes modificaciones reglamentarias por parte de las federaciones autonómicas (Antúnez, Rubio, Sáenz, Valle y García-Martín, 2013; García-Angulo y Ortega, 2014; Ortega, García-Angulo, Mendoza y López, 2015).

Del mismo modo son muy escasos los estudios que valoran los diferentes reglamentos y su aplicación en las etapas de formación, siendo además nulos los estudios que valoran los reglamentos de formación y las modificaciones reglamentarias aplicadas en el balonmano formativo (García-Angulo y Ortega, 2014; Vizcaíno, Sáenz-López y Rebollo, 2013).

Por todo ello los objetivos del presente trabajo son: a) analizar el reglamento de juego de las diferentes federaciones autonómicas de balonmano en España en las categorías benjamín, alevín e infantil; y b) analizar las modificaciones reglamentarias aplicadas más comunes.

Método

La muestra que se analizó para el presente estudio fueron las reglas de juego, códigos disciplinarios y normativas de competición de las diferentes competiciones federativas de las Categorías benjamín (U-10), alevín (U-12) e infantil (U-14) de las 19 federaciones territoriales de balonmano asociadas a la Real Federación Española de balonmano (RFEBM). Las variables que se analizaron en los reglamentos de cada una de las categorías en las respectivas federaciones autonómicas fueron las siguientes:

- Tipo o modalidad de juego:
 - Balonmano a 7 (oficial): juegan seis jugadores de campo y un portero (B-7).
 - o Balonmano a 6: juegan cinco jugadores de campo y un portero (B-6).
 - o Balonmano a 5: juegan cuatro jugadores de campo y un portero (B-5).
 - Balonmano a 4: juegan tres jugadores de campo y un portero (B-4).
- Convocados: número de jugadores convocados, se expresa en primer lugar el número mínimo de jugadores y
 en segundo lugar el número máximo de jugadores que pueden ser convocados en un partido.
- Dimensiones del campo de juego: largo y ancho del campo de juego:
 - o Oficiales: 40 metros de largo por 20 metros de ancho (Ofic.).
 - o Otras medidas: se expresa en primer lugar el número de metros de largo y en segundo lugar el ancho.
- Área de portería: distancia a la que se encuentra la línea del área de portería de la portería:
 - Oficial: la línea de área de portería se encuentra a seis metros de la portería (Ofic.).
 - 5 metros: la línea de área de portería se encuentra a 5 metros de la portería (5).
 - 4 metros: la línea de área de portería se encuentra a 4 metros de la portería (4).
- Golpe Franco: distancia desde la cual se ejecutan los golpes francos con respecto a la portería del equipo contrario:
 - Oficial: es una línea discontinua que se marca a tres metros por fuera de la línea del área de portería (a
 9 metros de la portería), tanto los segmentos de línea como los espacios entre ella medirán 15 centímetros (Ofic.).
 - 12 metros: los golpes francos se ejecutarán a 12 metros de la portería contraria y ningún jugador atacante podrá colocarse entre esa línea imaginaria y el área de los 6 metros (12).
 - o 7 metros: los golpes francos se ejecutarán a 7 metros de la portería contraria (7).
 - 6 metros: los golpes francos se ejecutarán a 6 metros de la portería contrario (6).
 - A dos metros del área de portería: el golpe franco se realizará desde una línea situada a dos metros del área de portería (2MAr).
- Tiempo muerto: veces que un equipo puede solicitar detener el juego por diversos factores relacionados con el juego.
 - o Una vez por tiempo de juego y equipo, durante un minuto, estando en posesión del balón (1PE1).
 - No hay tiempo muerto (No).
 - o Dos tiempos muertos por equipo de un minuto, uno en cada parte (2PE1).
 - Tres tiempos muertos por equipo de un minuto (3PE1).
 - o Se puede pedir un tiempo muerto por equipo en el último de los cuatro cuartos (1PEULC).
- Balón: se refiere a la forma, material, tamaño, peso y presión que debe de tener el móvil.
 - o Tamaño 3 IHF (T3IHF): el balón está fabricado de piel o material sintético, debe ser esférico y su superficie no debe ser brillante o resbaladiza. El balón tendrá una circunferencia máxima de 60 centímetros y mínima de 58 centímetros. Su peso oscilará entre 425 y 475 gramos.

- o Tamaño 2 IHF (T2IHF): el balón estará fabricado en piel o material sintético, debe ser esférico y su superficie no debe ser brillante o resbaladiza. El balón tendrá una circunferencia de entre 54 y 56 centímetros, con un peso que oscilará al comienzo del partido entre 325 y 375 gramos.
- Tamaño 1 IHF (T1IHF): el balón está fabricado en piel o en material sintético, de carácter esférico y con una superficie no resbaladiza ni brillante. El balón tendrá una circunferencia de entre 50 y 52 centímetros, y su peso al comenzar el encuentro oscilará entre 290 y 330 gramos.
- Minibalonmano (Mini): las características de este balón no son reguladas por la RFEBM, sus características son decididas por las respectivas federaciones autonómicas que organizan cada competición.
 - Mini (Mini1): el balón tendrá una circunferencia de 48-50 centímetros y un peso máximo entre 290 gramos y 315 gramos (Mini1).
 - Mini (Mini2): el balón tendrá una circunferencia de 44-46 centímetros y un peso de 170-190 gramos, siendo de material blando (Mini2).
 - Mini (Mini3): el balón tendrá una circunferencia de 44-48 centímetros y un peso de 290 gramos mínimo, siendo de caucho o goma.
- Cambios: número de cambios y circunstancias en las que se realiza.
 - Ilimitados (IL).
 - Ilimitados y solo cuando se esté en posesión del balón (ILPo).
 - o Ilimitados en los descansos y en caso de lesión (ILDes).
 - Ilimitados una vez pasados los 5 primeros minutos de cada periodo y estando en posesión del balón (IL5Po).
 - Ilimitados una vez pasados los 6 primeros minutos de cada periodo y estando en posesión del balón (IL6Po).
 - No hay cambios durante el juego salvo lesión o sanción disciplinaria, se hacen en los descansos.
 (NOCamJ).
 - No hay cambios durante el juego salvo lesión o sanción disciplinaria, se hacen en los descansos. Cada jugador jugará al menos un periodo de 10 minutos (NOCamJ1).
 - No hay cambios durante el juego salvo lesión o sanción disciplinaria, se hacen en los descansos. Cada jugador jugará dos periodos de 10 minutos (NOCamJ2).
 - o No hay cambios durante el juego salvo lesión o sanción disciplinaria, cada jugador jugará al menos un periodo de 8 minutos (NOCamJ3).
 - Cada jugador jugará al menos un periodo entero (Jug1Pe).
 - Cada jugador debe partir en el equipo inicial dos periodos y jugar al menos 5 minutos en cada uno de ellos (Jug2Pe).
 - Los jugadores deben de jugar en al menos tres periodos (3Pe).
- Duración: duración del partido, se expresa en primer lugar el número total de minutos jugados y entre paréntesis el número de periodos jugados por el número de minutos que tiene cada periodo.
- Otras modificaciones reglamentarias: aquí se recogen aquel tipo de modificaciones que por sus características se consideran poco comunes, se diferencian:
 - o Referidas a la edad de los jugadores:
 - No pueden jugar jugadores en edad benjamín (U-10) en categoría alevín (U-12) (NoBenj).
 - Se pueden alinear un máximo de cuatro jugadores alevines (U-12) de segundo año (4Ale).
 - Se pueden alinear un máximo de cuatro benjamines con autorización paterna (4Benj).
 - Se pueden alinear un máximo de cinco jugadores alevines de segundo año (5Ale).
 - Se pueden alinear un máximo de cinco benjamines con autorización paterna (5Benj).
 - Se pueden alinear un máximo de seis jugadores alevines (6Ale).

Referidas a los cambios:

- El jugador que actúe como portero debe ser diferente en cada período, si bien un mismo jugador podrá jugar dos períodos, siempre y cuando estos no sean consecutivos (PoDif).
- No se permiten los cambios ataque-defensa o de especialistas (No Esp).

o Referidas a aspectos tácticos:

- Se permitirán las defensas zonales en cualquier sistema de juego, que sea como mínimo en dos líneas (DefZon).
- Se prohíben las Defensas Mixtas (NoDefMix).
- En el primer y tercer periodo defensa individual en propio campo, en el segundo y cuarto periodo defensa 3:3 (Ind-3:3)
- Solo se permite la defensa individual (DefInd).
- Solo se permite la defensa individual o la 3:3 (Ind3:3).
- No se permite la defensa 6:0 (No6:0).
- No se permite la defensa individual a menos de tres jugadores (NoDef Ind3)
- No se permite la defensa en una línea 4:0 en balonmano a 5. (No4:0)
- No se permite cualquier defensa cerrada (NoDefC).
- Se debe realizar defensa individual en el primer y tercer periodo, como mínimo a partir del mediocampo (Defind1-3).
- Se deben realizar defensas abiertas en segundo y cuarto periodo (Def Ab2-4).
- Es obligatoria la realización de defensa abierta en la primera mitad del partido, quedando a la elección del entrenador el tipo de defensa (abierta o cerrada) a practicar en la segunda parte (DefA1P).
- Se debe de favorecer el uso de defensas abiertas (3:3 ó 5:1).

o Con respecto al uso del portero:

- El portero puede salir del área de portería y hasta la línea de medio campo sin poder hacer gol (PorMedC).
- El portero puede salir y participar en la acción de ataque siempre y cuando posea vestimenta diferente a los jugadores (PoAtq).
- El portero no puede salir del área de portería (PorAr).

o Referidas al sistema de puntuación:

- Puntos por periodo (PunPe2): se darán dos puntos al equipo que gana el periodo, un punto si se empata y 0 si se pierde, al final del partido se suman los puntos, así como la suma total de goles de cada equipo.
- Puntos por periodo (PunPe3): se darán 3 puntos al equipo que gane un periodo, 2 puntos por empatar y 1 por perder el periodo, sumándose los puntos al finalizar el partido.
- Puntos por periodo (PunPe2-1): se darán dos puntos por periodo ganado y uno por empatado o perdido.
- Diferencia de 30 goles: se dejarán de contabilizar goles cuando la diferencia sea mayor de 30 goles (Dif30).
- Diferencia de 25 goles: se dejará de contabilizar goles cuando la diferencia sea mayor de 25 goles (Dif25).
- Diferencia de 20 goles: se dejará de contabilizar goles cuando la diferencia sea mayor de 20 goles (Dif20).
- Cada partido se divide en el marcador de los dos periodos, quien gana el periodo se anota un punto y 0 si se empata o pierde, pudiendo acabar el partido 0-0, 1-0, 1-1 o 2-0 (1PunPE).

Respecto al saque tras gol:

 Después de cada gol, el partido continúa con un saque del portero desde su propia área. Los jugadores se pueden colocar en cualquier parte de la superficie de juego (GolPropiaA).

o Referidas al uso de productos especiales:

Se prohíbe el uso de sustancias adhesivas o pegamentos (NoPeg).

Referidas al punto de penalti:

- 6 metros: el penalti se sitúa a 6 metros de la portería contraria (Pen6).
- 5 metros: el penalti se sitúa a 5 metros de la portería contraria (Pen5).

o Referidas al tamaño de la portería:

- Portería de 3 metros de largo por 1,60 metros de alto (PO3x1,6).
- Portería de 3 metros de largo por 1,80 metros de alto (PO3x1,8)
- Portería de 2,80 metros de largo por 1,80 metros de alto (PO2,8x1,8).
- Portería de 2,70 metros de largo por 1,80 metros de alto (PO2,7x1,8).

o Referidas al uso de equipos mixtos:

- Se permiten equipos mixtos (EMix).
- Se permiten equipos mixtos, con un máximo de 2 jugadores del sexo contrario a la categoría en cuestión (EMix2jug).
- Se permiten equipos mixtos en categoría masculina (EMixMasc).

Resultados

En la tabla 1 se analizan los reglamentos correspondientes a las federaciones autonómicas sobre las competiciones en edad benjamín (U-10).

Tabla 1. Análisis de los reglamentos en las competiciones de categoría benjamín (U-10) de las federaciones autonómicas de balonmano en España.

Federación autonómica	Tipo	Convoc	Dimen. Campo	Área Portería	Golpe franco	Tiempo muerto	Balón	Cambios	Duración	Otras
Andalucía	B-5	8-14	20X13	5	7	1PE1	Mini2	IL5Po 3Pe	40 (4x10)	PO2,8x1,8 PoDif PunPe2 NoPeg DefInd Pen5 EMix
Aragón	B-5	8-14	20X13	5	7	NO	Mini2	IL5Po Jug2Pe	40 (4X10)	PoDif Pen6 PO3x1,6 PunPe3 EMix
Asturias	B-7 (2º año)	10-16	Ofic.	Ofic.	Ofic.	NO	Mini2	IL5Po Jug2Pe	40 (2X20)	Ind3:3 NoPeg NoEsp
	B-5 (1 ^{er} año)	7-10	20x13	5	7	NO	Mini2	IL5Po Jug2Pe	40 (4X10)	Defind NoPeg NoEsp PO3x1,6 Pen6 EMix
Baleares	B-5	5-12	20X15	5	2MAr	2PE1	Mini2	NOCamJ	40 (4x10)	PO3x1,8 PorMedC PunPe3 Pen6 DefInd EMix
Canarias	B-5	5-IL.	20X13	5	7	NO	Mini2	NOCamJ	40 (4x10)	PO3x1,8 NoPeg NoEsp NoDefMix No4:0 EMixMasc

Tabla 1. Análisis de los reglamentos en las competiciones de categoría benjamín (U-10) de las federaciones autonómicas de balonmano en España (Continuación).

ac baloninand	•	,	<u> </u>	_		NO	14: :0	1100 10	32	GolPropiaA
Cantabria	B-5	7-10	20X13	5	7	NO	Mini3	NOCamJ3	(4x8)	PO3x1,6
Castilla León	B-5	8-16	20X13	5	7	NO	Mini2	Jug1Pe	40 (4x10)	NoDef Ind3 No4:0 PoDif
Castilla Mancha	La _{B-5}	5-12	20x13	5	7	NO	Mini1	NOCamJ	40 (2X20)	
Cataluña	B-5	5-12	20X15	5	2MAr	2PE1	Mini2	NOCamJ	40 (4x10)	PO3x1,8 PorMedC PunPe3 Pen6 DefInd
Ceuta	B-5	6-12	20- 28x13-14	5	7	2PE1	Mini2	NOCamJ1	30 (3X10)	NoPeg No4:0 PoDif NoEsp PunPe3 PO2,7x1,8 EMix
Comunidad Madrid	de _{B-5}	5-16	20x13	5	7	NO	Mini2	NOCamJ1	40 (4X10)	PorAr PunPe3 NoDefC NoPeg
Comunidad Valenciana	B-5	7-10	20X13	5	7	2PE1	Mini2	NOCamJ1	40 (4x10)	PO3x1,6 PoDif PorAr NoDefMix 1PunPE EMix
Extremadura	B-4	IL	20x10	4	6	NO	Mini2	IL	24 (2X12)	
Caliaia	B-5	10-18	20X13	5	7	NO	Mini2	NOCamJ1	40 (4X10)	NoEsp
Galicia	B-7	10-18	Ofic.	Ofic.	Ofic.	3PE1	T1IHF	ILPo		NoDefMix NoPeg
La Rioja	B-5	7-13	20X13	5	7	NO	Mini1	ILPo	40 (4X10)	NoPeg DefInd PorAr
Melilla	B-5	5-16	20x13	5	7	NO	Mini1	ILPo	40 (4x10)	
	B-5	5-16	20X13	5	7	NO			40 (4x10)	NoDefC PoAtq NoPeg PunPe2-1
Navarra	B-7	7-16	Ofic.	Ofic.	Ofic.	NO	Mini1	ILPo	42 (6x7)	NoDefC PoAtq NoPeg PunPe3 EMix
País Vasco*	B-5	4-IL.	20X13	5	7	2PE1	Mini1	NOCamJ2	40 (4x10)	PO3x1,6 EMix
Región de Muro	cia B-5	7-10	20X13	5	7	1PE1	Mini2	ILDes	32 (4x8)	PO3x1,6 EMix

Leyenda: (Convoc.)= convocados; (-) = no se disputa competición; (Ofic.) = dimensiones oficiales; (*)= datos delegación Álava.

Los resultados encontrados en la categoría benjamín (U-10) muestra que la modalidad más disputada es el balonmano a 5, ya que lo desarrollan 18 federaciones autonómicas, lo que representa el 94,75% de las federaciones. Además, de estas 18 federaciones 3 de ellas también desarrollan competiciones de balonmano a 7 (15,80% de las federaciones), disputando una única federación competiciones de balonmano a 4 (5,25% de las federaciones.

El número de jugadores convocados varía considerablemente de una federación a otra y oscila entre los 5 jugadores y un número ilimitado.

En las competiciones de balonmano a 5 las dimensiones más utilizadas son las de 20 x 13 metros, siendo utilizadas en el 78,9% de las federaciones, aunque hay ligeras diferencias en alguna de ellas. Las dimensiones oficiales de balonmano a 7 solo la utilizan, en esta categoría, el 15,8% de las federaciones (3 federaciones), y siempre bajo el formato de competición del balonmano a 7.

En cuanto a la utilización de los tiempos muertos la mayoría de las federaciones (14 federaciones, que representan un 73,7% de ellas) no permiten su uso en esta categoría.

Si se analiza la tipología de los cambios se encuentran diversas normas de aplicación siendo las más comunes el no permitir cambios en juego (4 federaciones, 21% del total), cambios ilimitados en posesión (4 federaciones, 21% del total) y cambios ilimitados en posesión una vez pasados los primeros cinco minutos de cada periodo (4 federaciones, 21% del total).

Con respecto al tiempo de juego, el 73,7% de las federaciones (14 federaciones) desarrollan competiciones de 40 minutos divididos en cuatro partes de 10 minutos.

En cuanto a otro tipo de modificaciones las más usadas por las federaciones autonómicas en categoría benjamín (U-10) son la prohibición de sustancias adhesivas (10 federaciones, 52,6% del total de las federaciones), el uso de la portería de 3 x 1,6 metros (6 federaciones, 31,6% de las federaciones), el permitir solamente el uso de defensas individuales (5 federaciones, 26,3% del total), la prohibición del uso de jugadores especialistas (5 federaciones, 26,3% de las federaciones), la prohibición del uso de defensas mixtas (3 federaciones, 15,8% de las federaciones), o no permitir el uso de la defensa 4:0 en balonmano a 5 (3 federaciones, 15,8% de las federaciones).

Con referencia a la formación de equipos mixtos, 9 federaciones autonómicas (47,4% del total de las federaciones) señalan en sus reglamentos la posibilidad de formar equipos mixtos, y 1 federación (5,25% del total) permite los equipos mixtos en categoría masculina.

En la tabla 2, se analizan los datos de los diferentes reglamentos de las federaciones autonómicas sobre las competiciones en edad alevín (U-12).

Tabla 2. Análisis de los reglamentos en las competiciones de categoría alevín (U-12) de las federaciones autonómicas de balonmano

en España.										
Federación autonómica	Tipo	Convoc	Dimen. Campo	Área Portería	Golpe franco	Tiempo muerto	Balón	Cambios	Duración	Otras
Andalucía	B-7	14	Ofic.	Ofic.	12	NO	Mini1	IL5Po Jug2Pe	40 (4x10)	NoBenj PoDif DefZon NoDefMix PunPe2 NoEsp NoPeg EMix2jug
Aragón	B-7	9-16	Ofic.	Ofic.	Ofic.	NO	Mini1	IL6Po	48 (4x12)	Ind-3:3 NoEsp NoPeg
Asturias	B-7	10-16	Ofic.	Ofic.	Ofic.	NO	Mini1	IL5Po	40 (2x20)	No6:0 NoPeg NoEsp
Baleares	B-6 (2 ^o año)	8-12	28-30x20	6	Ofic.	2PE1	Mini1	Jug1Pe	45 (3x15)	PorAr PunPe3 DefInd PO3x1,8
Bulcures	B-5 (1 ^{er} año)	5-12	20-30x20	5	2Mar	21 21	IVIINI I	NOCamJ2	40 (4x10)	PorMedC PunPe3 Pen6 DefInd
Canarias	B-7	7-ILIM.	Ofic.	Ofic.	Ofic.	NO	Mini1	ILPo	40 (4x10)	NoDefMix 4Ben No6:0 NoPeg NoEsp
Cantabria	B-7	5-14	Ofic.	Ofic.	Ofic.	2PE1	T1IHF	ILPo	40 (2X20)	
Castilla León	B-7	8-16	Ofic.	Ofic.	Ofic.	NO	Mini1	NOCamJ1	40 (4X10)	4Benj Dif20 NoDef Ind3
Castilla La Mancha	B-7	5-16	Ofic.	Ofic.	Ofic.	2PE1	Mini1	ILPo	40 (2X20)	
Maricila	B-6 (2 ^o año)	8-12	28-30x20	6	Ofic.			Jug1Pe	45 (3x15)	PorAr PunPe3 DefInd
Cataluña	B-5 (1 ^{el} año)	5-12	20-30x20	5	2Mar	2PE1	Mini1	NOCamJ2	40 (4x10)	PO3x1,8 PorMedC PunPe3 Pen6 DefInd
Ceuta	B-7	8-18	Ofic.	Ofic.	Ofic.	2PE1	Mini1	ILPo	30 (2x15)	NoPeg NoEsp EMix
Comunidad de Madrid	B-7	5-16	Ofic.	Ofic.	Ofic.	1PE1ULC	Mini1	NOCamJ1	40 (4x10)	PoDif NoDefC NoPeg
Comunidad Valenciana	B-5	7-10	20X13	5	7	2PE1	Mini1	NOCamJ1	40 (4x10)	PO3x1,8 PoDif PorAr NoDefMix 1PunPE EMix
Extremadura	B-7	7	Ofic.	Ofic.	Ofic.	NO	Mini1	ILPo	40 (4X10)	Defind 1-3 DefAb2-4 NoDefMix NoDefC
Galicia	B-5 B-7	10-18 10-18	20X13 Ofic.	5 Ofic.	7 Ofic.	NO 3PE1	Mini2 T1IHF	NOCamJ1 ILPo	40 (4X10)	NoEsp NoDefMix NoPeg
La Rioja	B-5	5-16	20X13	5	7	NO	Mini1	NOCamJ1	40 (4X10)	5Ben NoEsp NoDefMix
	B-7	5-16	Ofic.	Ofic.	Ofic.	3PE1		ILPo	. ,	NoPeg NoDefC
Melilla	B-7	5-16	Ofic.	Ofic.	Ofic.	NO	T1IHF	ILPo	40 (2x20)	
Navarra	B-7	7-16	Ofic.	Ofic.	Ofic.	NO	Mini1	ILPo	48 (4X12)	NoDefC NoDefMix NoPeg PunPe3 EMix
País Vasco*	B-7	5-IL.	Ofic.	Ofic.	Ofic.	2PE1	Mini1	ILPo	40 (2x20)	EMix
Región de Murcia	B-7	7-16	Ofic.	Ofic.	Ofic.	NO	Mini1	ILPo	32 (4x8)	PorMedC No6:0 NoDefMix NoPeg PunPe2-1

Leyenda: (Convoc.)= convocados; (-) = no se disputa competición; (Ofic.) = dimensiones oficiales. (*)= datos delegación Álava.

Los resultados sobre la categoría alevín (U-12) muestran variedad en cuanto a la modalidad de balonmano que disputa. Concretamente 16 comunidades autónomas realizan competiciones de balonmano a 7 (84,2% de las federaciones), dos comunidades presentan competiciones de balonmano a 5 y balonmano a 6 (10,5% de las federaciones), otras dos realizan competiciones de balonmano a 5 y balonmano a 7 (10,5% de las federaciones), y solo una comunidad disputa únicamente competiciones de balonmano a 5 en edad alevín (5,25% de las federaciones).

En cuanto al número de jugadores convocados tampoco existe consenso entre las diferentes territoriales, ya que son muy pocas comunidades las que coinciden en el número de jugadores convocados, siendo 5 jugadores el mínimo de jugadores más utilizado (8 federaciones, 42,1% del total), y 16 jugadores el máximo número de jugadores convocados más habitual (10 federaciones, 52,6% de las federaciones). Dos de las federaciones permiten un número de convocados ilimitados en esta categoría (10,5% de las federaciones).

Si se analiza el tamaño de campo de juego y las dimensiones del área y el golpe franco, las comunidades que disputan competiciones de balonmano a 7 utilizan todas las dimensiones oficiales del campo, del área y de la zona de golpe franco, a excepción de Andalucía que sitúa el golpe franco a 12 metros (16 federaciones, 84,2% del total). Existe un consenso menor en las federaciones que desarrollan competiciones de balonmano a 5, ya que dos federaciones usan las dimensiones de 20-30 x 20 metros (10,5% de las federaciones) y tres federaciones utilizan el campo de 20 x 13 metros (15,75% de las federaciones), situándose el área en 5 metros y el golpe franco en 7 metros. Las dos federaciones que llevan a cabo competiciones de balonmano a 6 en el segundo año de alevín usan el campo de 28-30 x 20 metros (10,5% de las federaciones).

En cuanto al tiempo muerto son 11 las federaciones que no permiten el uso del tiempo muerto (57,9% de las federaciones), 7 federaciones (36,8% de las federaciones) permiten el uso de dos tiempos de un minuto, principalmente las que usan la modalidad de balonmano a 7, dos federaciones permiten el uso de 3 tiempos muertos por equipo (15,75% de las federaciones), y una federación que permite un tiempo muerto por equipo en el último de los cuatro cuartos (5,25% de las federaciones).

Si se analiza el tamaño del balón existe una mayor unidad entre federaciones ya que 16 federaciones autonómicas (84,2% de las federaciones) usan el balón de mini1, 3 federaciones (15,75% del total) usan el balón T1IHF, todas ellas en competiciones de balonmano a 7, y una federación (5,25% del total de federaciones) el balón mini2 en competiciones de balonmano a 5.

El análisis del número de cambios permitidos en los partidos en la categoría alevín (U-12) muestras bastante diversidad en cuanto a la normativa en los cambios, siendo las normas más comunes permitir cambios ilimitados en posesión del balón, que lo hacen 11 federaciones autonómicas (57,9% del total), no permitir cambios durante el juego salvo sanción o lesión y cada jugador debe jugar al menos un periodo de 10 minutos (5 federaciones, 26,3% de las federaciones), y que cada jugador debe de jugar al menos un periodo entero (dos federaciones, 10,5% del total).

En cuanto al tiempo de juego también existe una gran diversidad en la normativa establecida por las diferentes territoriales, 10 federaciones (52,6% del total) establecen 40 minutos (4 periodos x10 minutos) para sus competiciones, 5 federaciones (26,3% de las federaciones) establecen 40 minutos (2 x 20), dos federaciones (10,5% del total) establecen 48 minutos (4 x 12), otras dos federaciones (10,5% del total) 45 minutos (3 x 15), una federación (5,25% del total de federaciones) competiciones de 32 minutos (4 x 8), y otra federación (5,25% del total) desarrolla competiciones de 30 minutos (2 x 15). Finalmente en cuanto a otro tipo de modificaciones en la reglamentación, se puede destacar la gran cantidad de modificaciones que se aplican, siendo las más comunes la prohibición de sustancias adhesivas o pegamentos en 10 federaciones (52,6% de ellas), la prohibición de usar defensas mixtas en 8 federaciones (42,1% del total), la prohibición del uso de cambios defensa-ataque o de especialistas en 7 federaciones (36,8% de las federaciones), la prohibición del uso de las defensas cerradas en 4 federaciones (21% del total) o el sistema de puntuación en el que se dan tres puntos por ganar un periodo, dos puntos por empatar y un punto por perder, sumándose los puntos al finalizar el partido, que se lleva a cabo en otras 4 federaciones territoriales (21% de ellas).

En cuanto a la formación de equipos mixtos en categoría alevín (U-12), 4 federaciones (21% del total) permiten los equipos mixtos, mientras que 1 federación (5,25% del total de las federaciones) permite los equipos mixtos, pero solamente dos jugadores del sexo contrario a la categoría en cuestión. El resto de comunidades no señalan nada al respecto en sus reglamentos.

En la tabla 3 aparece el análisis de las variables correspondientes a las competiciones en edad infantil (U-14).

Tabla 3. Análisis de los reglamentos en las competiciones de categoría infantil (U-14) de las federaciones autonómicas de balonmano en España.

Federación autonómica	Tipo	Convoc	Dimen. Campo	Área Portería	Golpe franco	Tiempo muerto	Balón	Cambios	Duración	Otras
Andalucía	B-7	12-18	Ofic.	Ofic.	Ofic.	1PE1	T1IHF	ILPo	50 (2x25)	4Ale NoEsp NoDefMix NoPeg
Aragón	B-7	9-16	Ofic.	Ofic.	Ofic.	1PE1	T1IHF	ILPo	50 (2x25)	NoEsp NoDefMix NoPeg
Asturias	B-7	10-16	Ofic.	Ofic.	Ofic.	1PE1	T1IHF	ILPo	50 (2x25)	NoPeg No Esp NoDefMix Dif25
Baleares	B-7	12-18	Ofic.	Ofic.	Ofic.	1PE1	T1IHF	ILPo	50 (2x25)	NoEsp NoDefMix NoPeg
Canarias	B-7	10-16	Ofic	Ofic	Ofic.	1PE1	T1IHF	ILPo	50 (2x25)	4Ale NoDefMix NoEsp
Cantabria	B-7	5-14	Ofic.	Ofic.	Ofic.	1PE1	T2IHF	ILPo	50 (2x25)	
Castilla León	B-7	10-18	Ofic.	Ofic.	Ofic.	1PE1	T1IHF	ILPo	50 (2x25)	NoEsp NoDefMix Dif20 4Ale
Castilla La Mancha	B-7	5-16	Ofic.	Ofic.	Ofic.	1PE1	T1IHF	ILPo	50 (2x25)	4Ale NoDefMix
Cataluña	B-7	12-18	Ofic.	Ofic.	Ofic.	1PE1	T1IHF	ILPo	50 (2x25)	NoEsp NoDefMix NoPeg
Ceuta	B-7	12-18	Ofic.	Ofic.	Ofic.	1PE1	T1IHF	ILPo	50 (2x25)	NoEsp NoDefMix NoPeg
Comunidad de Madrid	B-7	5-16	Ofic.	Ofic.	Ofic.	1PE1	T1IHF	ILPo	50 (2x25)	NoDefMix NoPeg
Comunidad Valenciana	B-7	10-18	Ofic.	Ofic.	Ofic.	1PE1	T1IHF	ILPo	50 (2X25)	NoPeg No6:0 NoDefMix 4Ale EMixMasc
Extremadura	B-7	-	Ofic.	Ofic.	Ofic.	1PE1	T1IHF	ILPo	50 (2x25)	3:3 ó 5:1
Galicia	B-7	10-18	Ofic.	Ofic.	Ofic.	3PE1	T1IHF	ILPo	50(2X25)	NoEsp NoDefMix NoPeg
La Rioja	B-7	5-16	Ofic.	Ofic.	Ofic.	1PE1	T1IHF	ILPo	50 (2X25)	5Ale NoPeg
Melilla	B-7	12-18	Ofic.	Ofic.	Ofic.	1PE1	T1IHF	ILPo	50 (2X25)	4Ale
Navarra	B-7	7-16	Ofic.	Ofic.	Ofic	1PE1	T1IHF	ILPo	50 (2x25)	4Ale PoAtq NoPeg DefA1P NoDefMix EMix2jug
País Vasco*	B-7	5-IL.	Ofic.	Ofic.	Ofic.	1PE1	T1IHF	ILPo	50 (2x25)	
Región de Murcia	B-7	12-18	Ofic.	Ofic.	Ofic.	1PE1	T1IHF	ILPo	50 (2X25)	6Ale NoPeg Dif30 NoEsp NoDefMix

Leyenda: (Convoc.)= convocados; (-) = no se disputa competición; (Ofic.) = dimensiones oficiales. (*)= datos delegación Álava.

Los resultados de la tabla 3 muestran un gran consenso en cuanto a la modalidad de balonmano a disputar en la categoría infantil (U-14), ya que la totalidad de las federaciones territoriales desarrollan competiciones de balonmano a 7.

El número de jugadores convocados es uno de los aspectos en lo que existe un menor consenso entre las distintas federaciones y oscilan entre 5 jugadores mínimo por convocatoria y algunas territoriales que no limitan el número de jugadores convocados. Siendo el mínimo de jugadores convocados más común el de 12 jugadores (6 federaciones, 31,6% del total); y el máximo número de jugadores más común el de 18 jugadores (9 federaciones, 47,4% del total).

Las dimensiones del área y de la línea de golpe franco son iguales en las 19 federaciones autonómicas, utilizándose las medidas oficiales.

En cuanto al número de tiempos muertos por periodo la normativa más utilizada en las distintas federaciones es la que permite un tiempo muerto por periodo de juego (18 federaciones, 94,75% de ellas). Del mismo modo el balón utilizado es el mismo en todas las federaciones utilizándose el balón T1IHF (18 federaciones, 94,75% de ellas).

En cuanto a número de cambios las 19 federaciones permiten un número ilimitado de cambios estando en posesión del balón.

Del mismo modo, todas las federaciones desarrollan competiciones de 50 minutos por partido, divididos en dos periodos de 25 minutos.

Finalmente, en cuanto al uso de otro tipo de modificaciones reglamentarias las más utilizadas en categoría infantil son la prohibición de usar defensas mixtas (14 federaciones, 73,70% de ellas), la prohibición del uso de pegamentos o sustancias adhesivas (13 federaciones, 68,4% del total), y no permitir los cambios de jugadores especialistas o defensa-ataque (9 federaciones, 47,4% del total de federaciones).

Si se analiza la composición de equipos mixtos, únicamente dos federaciones hablan al respecto en sus reglamentaciones, concretamente 1 federación (5,25% del total de federaciones permite los equipos mixtos con un máximo de dos jugadores del sexo contrario a la categoría inscrita, y otra federación (5,25% de las federaciones) permite únicamente los equipos mixtos en categoría masculina.

Discusión

Una vez finalizado el presente trabajo uno de los datos más destacados señala que en todas las competiciones analizadas se introducen en mayor o menor medida modificaciones reglamentarias y que conforme más temprana es la edad a la que se disputan las competiciones deportivas dentro del balonmano más en consideración se tienen estas modificaciones del reglamento en el balonmano.

Estos datos nos indican que todas estas modificaciones surgen debido a la necesidad de adaptar el balonmano institucionalizado a las necesidades del propio jugador y de sus características evolutivas, ya que introducirlas supondrá una competición más adaptada a sus necesidades y una mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje del propio deporte, logrando de esta forma una mayor adherencia a la práctica del balonmano y por consiguiente lograr que el deporte se adapte a las preferencias del jugador (García-Angulo, García-Angulo y Ortega, 2017; García-Angulo, Ortega y Mendoza, 2015).

Al respecto de lo indicado ciertos trabajos desarrollados en balonmano han hallado un mayor disfrute y una mayor percepción de competencia en el balonmano modificado que en el balonmano a 7 (Belando y Arias, 2015).

La necesidad de introducir modificaciones reglamentarias no son exclusivas del balonmano y son muy diversos los deportes que han introducido modificaciones reglamentarias en sus reglamentaciones para etapas de formación como elemento necesario para su desarrollo (Arana, Lapresa, Garzón y Álvarez, 2004; Arias, Argudo y Alonso, 2011; Beaudet y Grude, 2005; Buekers y Billiet, 1998; Mateo, Miranda y Cárdenas, 2016; Lapresa, Arana, Garzón, Egüén, y Amatria, 2010; Ortega-Toro et al., 2018).

Este dato nos indica que en los diferentes sectores federativos existe una conciencia con referencia a la necesidad de adaptar las reglamentaciones de los deportes institucionalizados, este hecho ha quedado reflejado en diversos estudios que han analizado también los reglamentos de otros deportes en etapas de formación y que han encontrado datos similares en cuanto a la distribución y el número de modificaciones reglamentarias en las diferentes categorías (García-Angulo y Ortega, 2014; Vizcaíno, Sáenz-López y Rebollo, 2013).

Pero la gran cantidad de modificaciones introducidas en las tres categorías analizadas (benjamín, alevín e infantil) denota dos aspectos claros: a) en primer lugar denota que las diferentes federaciones tienen clara la necesidad de adaptar los

deportes institucionalizados a las características de los jóvenes deportistas y que la modificación reglamentaria es un elemento fundamental para ello y, b) existe una falta de consenso en las modificaciones reglamentaria a usar en cada categoría, ya que sobre un mismo aspecto del juego son diversas las modificaciones introducidas.

Este mismo hecho ha sido identificado en estudios similares en otros deportes colectivos en etapas de formación (García-Angulo y Ortega, 2014; Vizcaíno, Sáenz-López y Rebollo, 2013).

Si se analizan las diferentes categorías analizadas, la falta de consenso no es igual en todas ellas ya que en las categorías intermedias a nivel evolutivo, como puede ser la categoría alevín, son mayores las modificaciones reglamentarias introducidas y existe una mayor falta de consenso.

De esta forma se observa que en la categoría alevín (U-12) son tres modalidades diferentes de balonmano las que se desarrollan: 13 federaciones autonómicas desarrollan competiciones de balonmano a 7, 2 federaciones competiciones de balonmano a 5 y balonmano a 6, otras dos federaciones competiciones de balonmano a 5 y balonmano a 6 y una federación competiciones de balonmano a 5. Esta falta de consenso en la competición a desarrollar no es exclusiva del balonmano y también sucede en deportes como el fútbol y el baloncesto (García-Angulo y Ortega, 2014; Vizcaíno, Sáenz-López y Rebollo, 2013).

Esta falta de unificación de criterios en cuanto a las modificaciones en la categoría alevín contrasta con una mayor unificación de criterios en la categoría benjamín (U-10), donde predomina el desarrollo de competiciones de balonmano a 5 en las diferentes territoriales y en la categoría infantil (U-14) que se llevan a cabo competiciones de balonmano a 7 en todas las federaciones autonómicas.

En cuanto al tiempo de juego las mayores diferencias entre federaciones territoriales siguen apareciendo en la categoría alevín donde las competiciones oscilan entre los 30 y los 48 minutos de juego, mientras que la categoría benjamín la gran mayoría de territoriales desarrollan competiciones de 40 minutos de juego y en categoría infantil, donde la totalidad de las federaciones establecen partidos de 50 minutos con dos partes de 25 minutos.

Estos datos corroboran que las federaciones tienen asimilado la necesidad de adaptar el deporte a las características de los jóvenes jugadores de balonmano, tal y como defienden los actuales modelos de enseñanza en los deportes colectivos (Castejón, 2010; Chow, Davids, Button, Shuttleworth, Renshaw y Araújo, 2007; Siedentop, 2002; Thorpe y Bunker, 1989). Con referencia al tiempo de juego por parte de los jugadores en los partidos suele ser común introducir en categoría benjamín en algunas federaciones territoriales la obligatoriedad de que los jugadores jueguen al menos uno o dos periodos de juego. Sin embargo, esta norma se aplica en pocas federaciones en categoría alevín y no aparece ya en categoría infantil. Considerando que en etapas de formación debe de primar el máximo tiempo de práctica deportiva, se producen descompensaciones en el tiempo de juego y por tanto en el grado de experiencias y de posibilidades de aprendizaje de los jugadores (Cárdenas y Piñar, 2009).

En cuanto al uso de equipos mixtos los resultados del estudio muestran que las federaciones reducen la participación de equipos mixtos conforme aumenta la edad de los jugadores. Este hecho repercute en una gran oportunidad edades tempranas, como es la categoría benjamín, sin embargo esta posibilidad solo se ofrece en dos comunidades autónomas en categoría infantil (U-14) y con ciertas restricciones. El poder pedagógico de los equipos mixtos ha sido ampliamente estudiado y son numerosos sus beneficios, tal y como modelos de enseñanza deportiva de gran relevancia como el modelo de Sport Education señalan (Siedentop, Hastie y Van der Mars, 2011).

En cuanto al otro tipo de modificaciones reglamentarias los reglamentos de las diferentes federaciones muestran una enorme variedad de reglas, siendo las más comunes las que van orientadas a una preparación global del joven jugador como la prohibición de los cambios ataque-defensa, los cambios de especialistas, el uso de defensas individuales o específicas como la defensa 6:0. Este hecho concuerda con los actuales modelos de enseñanza en los deportes colectivos ya que estos defienden que el jugador debe exponerse al máximo número posible de experiencias que enriquezcan su formación (Castejón, 2010; Chow, Davids, Button, Shuttleworth, Renshaw y Araújo, 2007; Siedentop, 2002; Thorpe y Bunker, 1989).

Sin embargo, la numerosísima cantidad de modificaciones reglamentarias encontradas en los reglamentos denota una falta de unificación en los criterios para la selección de las modificaciones. Estos criterios de unificación deberían hacerse conforme a criterios científicos expuestos en los diferentes modelos de enseñanza-aprendizaje de los deportes colectivos y a los estudios científicos que han analizado la incidencia de las modificaciones reglamentarias en el deporte.

Referencias

- Almagro, B.J., & Conde, C. (2012). Factores motivacionales como predictores de la intención de ser físicamente activos en jóvenes jugadores de baloncesto. *Cuadernos de Psicología del Deporte*, 12 (S):1-4.
- Antúnez, A., Rubio, J.G., Sáenz, F.J., Valle, A., & García-Martín, A. (2013). Diferencias en los indicadores de rendimiento entre los equipos ganadores y perdedores en etapas de formación en balonmano en función del género y la diferencia final de goles. *E-balonmano. com: Revista de Ciencias del Deporte*, 9(1), 5-16.
- Arana, J., Lapresa, D., Garzón, B., & Álvarez, A. (2004). La alternativa del fútbol 9 para el primer año de la categoría infantil. Logroño: Universidad de la Rioja y Federación Riojana de Fútbol.
- Arias, J.L., Argudo, F.M., & Alonso, J.I. (2011). Las reglas como variables didácticas. Ejemplo en baloncesto de formación. Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, 11(43), 491-512.
- Beaudet, B., & Grube, D. (2005). Simplify volleying through modified game play. *Teaching Elementary Physical Education*, *16*(4), 32-34. Belando, M.T., & Arias, J. L. (2015). Diferencias entre el juego 7 vs. 7 y el 4 vs. 4 en el balonmano escolar en relación al rendimiento, percepción del esfuerzo y la intencionalidad de práctica. *Retos*, (27), 34-39.
- Buekers, M.J., & Billiet, B. (1998). The influence of game modifications on the quality of youth volleyball. *Coaching and Sport Science Journal*, 3(1), 37-41.
- Cárdenas, D., & Piñar, M.I. (2009). Necesidades formativas para la competición en la iniciación al baloncesto. En C. Jiménez y G. Ortega (Coords), Táctica y Técnica en la iniciación al baloncesto (pp. 101-115). Sevilla: Wanceulen.
- Casey, A., Hastie, P.A., & Rovegno, I. (2011). Student learning during a unit of student designed games. *Physical Education and Sport Pedagogy*, 16(4), 331-350.
- Castejón, F.J. (2010). Deporte y enseñanza comprensiva. Sevilla: Wanceulen.
- Chow, J. Y., Davids, K., Button, C., Shuttleworth, R., Renshaw, I., & Araújo, D. (2007). The role of nonlinear pedagogy in physical education. *Review of Educational Research*, 77(3), 251-278.
- García, J. A., & Ruiz, L. M. (2003). Análisis comparativo de dos modelos de intervención en el aprendizaje del balonmano. Revista de psicología del deporte, 12(1), 55-66.
- García-Angulo, A., García-Angulo, F., & Ortega, E. (2017). Grado de satisfacción y preferencias técnico-tácticas de jugadores de balonmano en etapas de formación según el sexo de los jugadores. SPORT TK-Revista EuroAmericana de Ciencias del Deporte, 6(2), 21-30.
- García-Angulo, A., & Ortega, E. (2014). Revisión de los reglamentos deportivos en fútbol en etapas de formación. Revista Pedagógica de Educación Física ADAL, 29,13-20.
- García-Angulo, A., Ortega, E., & Mendoza, R. (2015). Grado de satisfacción y preferencias de jugadores de balonmano en acciones técnico-tácticas según la categoría de juego. *E-Balonmano. com: Revista de Ciencias del Deporte*, 10(3), 139-148.
- Mateo, M., Miranda, M., & Cárdenas, D. (2016). La línea de tres puntos y su influencia sobre la dinámica de juego en minibasket, el grado de satisfacción individual y competencia percibida de niños y niñas de la Región de Murcia. SPORT TK-Revista EuroAmericana de Ciencias del Deporte, 5(2), 89-102.
- Lagardera, F., & Lavega, P. (2003). Introducción a la praxiología motriz. Barcelona: Paidotribo.
- Lapresa, D., Arana, J., & Garzón, B. (2006). El fútbol 9 como alternativa al fútbol 11, a partir del estudio de la utilización del espacio de juego. Revista Apunts. Educación Física y Deportes, 86, 34-44.
- Lapresa, D., Arana, J. Garzón, B., Egüén, R., & Amatria, M. (2010). Adaptando la competición en la iniciación al fútbol: estudio comparativo de las modalidades de fútbol 3 y fútbol 5 en categoría prebenjamín. *Apunts, Educación física y deportes, 101,* 43-56.
- Lapresa, D., Arana, J., & Navajas, R. (2001). La alternativa del fútbol 9 en el primer año de infantil: Una propuesta ante el fútbol 11. Revista Entrenador Español de Fútbol, 88, 34-41.
- Navarro, V. (2002). El afán de jugar: teoría y práctica de los juegos motores. Barcelona: INDE.
- Oriol, X., Gomila, M., & Filella, G. (2014). Regulación emocional de los resultados adversos en competición. Estrategias funcionales en deportes colectivos. *Cuadernos de Psicología del Deporte*, 14(1):63-72.
- Ortega, E. (2006). La competición como medio formativo en el baloncesto. Sevilla: Wanceulen.
- Ortega, E., Alarcón, F., & Piñar, M.I. (2012). Modificaciones reglamentarias en baloncesto de formación: un nuevo equipamiento, una nueva perspectiva. En A. Antúnez y S. Ibáñez (Coords.), *El camino hacia la excelencia en baloncesto*. (pp.135-159). Sevilla: Wanceulen
- Ortega, E., García-Angulo, A., Mendoza, R., & López, J.M. (2015). Grado de satisfacción y preferencias de jugadores de balonmano en acciones técnico-tácticas según su rendimiento deportivo. *Journal of Sport and Health Research*. 7(3):203-214.
- Ortega-Toro, E., García-Angulo, A., Giménez-Egido, J. M., García-Angulo, F. J., & Palao, J. (2018). Effect of modifications in rules in competition on participation of male youth goalkeepers in soccer. *International Journal of Sports Science & Coaching*, 1747954118769423.
- Piñar, M.I., Cárdenas, D., Alarcón, F., Escobar, R., & Torre, E. (2009). Participation of minibasketball players during small-sided competitions. *Revista de Psicología del Deporte, 18*.
- Siedentop, D. (2002). Sport Education: a retrospective. Journal of Teaching and Physical Education, 21, 409-418.
- Siedentop, D., Hastie, P. A., & Van der Mars, H. (2011). Complete guide to sport education. Human Kinetics.
- Thorpe, R., & Bunker, D. (1989). A changing focus in games education. In L. Almond (Ed.), *The place of physical education in schools* (pp. 42-71). London: Kogan Page.
- Vizcaíno, C., Sáenz-López, P., & Rebollo, J. A. (2013). Revisión de los reglamentos de minibasket en las comunidades autónomas de España. *E-balonmano.com: Revista de Ciencias del Deporte, 9(3), 173-192.*



García-Angulo, A., Giménez-Egido, J. M., García-Angulo, F. J., Ortega-Toro, E. (2019). Revisión de los reglamentos de balonmano en categorías de formación en España. *E-balonmano.com: Revista de Ciencias del* Deporte, 15 (31, 9-22.

http://www.e-balonmano.com/ojs/index.php/revista/index